

Compromiso con la protección infantil.

Declaración de compromiso.

Movistar Estudiantes está comprometido con el fomento del deporte en un ambiente divertido, seguro y respetuoso para todos los niños. Reconocemos el derecho de los niños a no sufrir ninguna forma de maltrato, y reconocemos nuestro deber de cuidarlos y salvaguardarlos.

Objeto de la política.

Esta política proporciona un marco para garantizar que los niños estén protegidos en la práctica de nuestro deporte. Se acompañará de códigos de conducta, directrices y procedimientos para apoyar su implantación. Se aplica a todos los menores de 18 años, sin ningún tipo de discriminación. Reconocemos que algunos niños pueden ser especialmente vulnerables al maltrato (p. ej., los niños con discapacidad o aquellos que juegan en la élite), y aceptamos la responsabilidad de promover su inclusión, seguridad y bienestar en nuestro deporte.

Alcance de la política.

Esta política se aplica a las siguientes personas (lista no exhaustiva): entrenadores/preparadores físicos, fisioterapeutas, médicos, directivos, administradores y coordinadores, voluntarios y padres/tutores.

Abarca las siguientes definiciones:

Niño/niña: una persona menor de 18 años.

Maltrato infantil: un acto u omisión que produce un daño a un niño. El maltrato hacia un niño puede ser cometido por un adulto o por otro niño. El maltrato puede ser físico, emocional, sexual o por desatención. El maltrato puede producirse en persona o en línea.



Salvaguardia: las medidas que se adoptan para garantizar que todos los niños estén a salvo de cualquier daño cuando practican deporte. Significa hacer todo lo posible de manera proactiva para minimizar el riesgo y prevenir el maltrato infantil.

Protección de la infancia: se refiere a las medidas adoptadas en respuesta a una inquietud específica relacionada con un niño o niños que pueden estar sufriendo o están en riesgo de sufrir daño o maltrato. Es una parte esencial de la salvaguardia y requiere la remisión a los servicios especializados de protección de la infancia y a las fuerzas del orden, así como a organizaciones locales especializadas que estén capacitadas para asesorar sobre los posibles casos y gestionarlos, en caso de que surjan inquietudes.

Como parte de nuestra política, adoptaremos las siguientes medidas:

Nombrar un oficial de salvaguardia. Establecer un grupo directivo interno que guíe nuestro trabajo y/o un grupo consultivo externo de expertos.

Planificar, identificar y establecer colaboraciones con las autoridades/agencias locales de protección infantil y organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia en esta área y que puedan proporcionar ayuda y asesoramiento.

Garantizar la adopción de medidas adecuadas e inmediatas para hacer frente a las denuncias de maltrato, mediante la remisión de las cuestiones planteadas a las autoridades oficiales pertinentes.

Desarrollar un plan de implantación/acción para promover y establecer medidas de salvaguardia en todo el club.

Prevenir la contratación/asignación de personas inadecuadas (personal y voluntarios) en el deporte mediante procedimientos seguros de contratación y preselección.



Asegurarse de que todas las personas comprendan sus funciones y responsabilidades con respecto a la salvaguardia en el deporte, y proporcionar a todo el personal y a los voluntarios la formación adecuada cuando se incorporen a la organización, así como proporcionar formación continua y actualizaciones con regularidad (al menos una vez al año).

Exigir a todos los miembros del personal y a los voluntarios que firmen y cumplan el código de conducta.

Gestionar las cuestiones relacionadas con malas prácticas e incumplimientos del código de conducta a través del órgano competente pertinente del club.

Asegurarse de que los niños estén informados de sus derechos y comprendan adónde ir si tienen cualquier inquietud o necesitan ayuda.

Garantizar que existan procedimientos de investigación, disciplinarios y de recurso para gestionar adecuadamente las denuncias, los informes y los casos en los que se haya determinado que el personal o los voluntarios han infringido esta política y el código de conducta. Las autoridades competentes se encargarán de la gestión de los casos y del apoyo a las víctimas de malos tratos (presuntas víctimas), así como de los acusados. Cualquier investigación interna del club se suspenderá hasta que se completen las investigaciones oficiales, a fin de que los procesos internos no pongan en peligro las pesquisas legales o penales.

Garantizar que los registros confidenciales y exactos de las cuestiones planteadas, denuncias e informes y las pruebas presentadas se conserven y almacenen de forma segura.

Asegurarnos de evaluar continuamente la forma en que los niños practican deporte en nuestro Club y de revisar nuestras prácticas de salvaguardia con regularidad (al menos una vez al año) al objeto de garantizar que aprendemos sobre la salvaguardia y la mejoramos, siguiendo la evolución de las mejores prácticas y la



legislación nacional. Además, nos aseguraremos de consultar proactivamente con los niños en colaboración con las agencias y los socios locales.

Esta política, y el código de conducta, los procedimientos y directrices que la acompañan, tendrán una amplia difusión y estarán disponibles en el sitio web www.movistarestudiantes.com. El incumplimiento de esta política por parte del personal y los voluntarios será objeto de investigación y podrá conllevar el despido. El siguiente plan de implantación/acción se utilizará para ayudarnos a planificar y priorizar nuestra labor.

Oficial Principal: El oficial de salvaguardia de Movistar Estudiantes es Pablo Borrás, Tel: 667-494-211 Mail: pborras@clubestudiantes.com

Seguimiento.

Esta política se revisará con carácter anual junto con las organizaciones/ ONG locales especializadas, o con mayor urgencia en las siguientes circunstancias:

- cambios en la legislación, políticas y servicios nacionales sobre derechos de la infancia, protección de la infancia y salvaguardia;
- a raíz de cualquier otro cambio significativo, suceso o caso concreto que se produzca.